



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117934
CUI 11001020400020210135100
OCTAVIO CÁRDENAS LÓPEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Honorable Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante providencia diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), resolvió declarar **IMPROCEDENTE**, la acción de tutela presentada por **OCTAVIO CÁRDENAS LÓPEZ**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, así mismo, se vinculó al Juzgado 15 Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá y las partes e intervenientes en el proceso penal rad. 11001-6000036-2011-00672-02.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las víctimas en el proceso penal rad. 11001-6000036-2011-00672-02, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor